En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación

La Secretaría de Salud Pública Municipal, como organismo responsable de liderar y coordinar las acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de salud de la población, debe contar con una infraestructura tecnológica moderna, segura, confiable y eficiente, que le permita dar respuesta oportuna a las necesidades crecientes de los ciudadanos y cumplir de manera eficaz con sus funciones misionales, administrativas y de apoyo. En este sentido, uno de los pilares fundamentales para garantizar el adecuado funcionamiento de las plataformas de información, sistemas institucionales, herramientas de gestión documental, aplicativos especializados y servicios en línea, es la infraestructura de red de datos.

Actualmente, la Secretaría presenta una serie de limitaciones técnicas asociadas a la obsolescencia de su infraestructura de red, lo que se traduce en pérdida de velocidad en la transmisión de datos, inestabilidad en las conexiones, lentitud en el acceso a los sistemas institucionales, fallas frecuentes en la conectividad y restricciones para la expansión de nuevos servicios tecnológicos. Esta situación afecta directamente el desempeño de los funcionarios, la productividad institucional y la calidad del servicio prestado a los ciudadanos.

Dentro de los elementos críticos de esta infraestructura se encuentran los switches de red y transceivers (módulos ópticos), los cuales cumplen una función estratégica en la administración del tráfico de datos dentro de la red LAN institucional. Los switches permiten la interconexión de múltiples dispositivos como computadores, impresoras, servidores y puntos de acceso inalámbrico, mientras que los transceivers permiten la transmisión eficiente de datos a largas distancias a través de enlaces de fibra óptica, garantizando alta disponibilidad, estabilidad y velocidad, a continuación, se enumeran razones técnicas para la adquisición:

1. Modernización de la infraestructura tecnológica, muchos de los switches actuales en operación tienen más de 14 años de uso, superando su ciclo de vida útil recomendado por los fabricantes, lo que incrementa su tasa de fallas, reduce el soporte técnico y limita las capacidades necesarias para nuevas tecnologías. La renovación de estos equipos permitirá modernizar la red con tecnología Gigabit y 10-Gigabit Ethernet, estandarizando la conectividad y habilitando mayores velocidades de transmisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Soporte a plataformas estratégicas institucionales como el sistema de gestión documental ORFEO, la estrategia de Gobierno Digital, los sistemas de atención al ciudadano (SAC, UESA, Centro de Zoonosis) y demás sistemas de información misionales, requieren una red robusta, segura y de alto rendimiento. Los nuevos switches y transceivers asegurarán el correcto funcionamiento de estas plataformas, minimizando interrupciones y fallos.
3. Seguridad de la información y control de acceso a la red permitirá implementar estándares avanzados de seguridad como VLANs, control de acceso 802.1X, autenticación por puerto, detección de amenazas y gestión centralizada, elementos clave para el cumplimiento de la normatividad vigente en protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) y buenas prácticas de seguridad de la información.
4. Optimización del ancho de banda y reducción de cuellos de botella, la infraestructura actual no permite una correcta segmentación del tráfico ni soporta las exigencias actuales de videoconferencia, transmisión de archivos pesados, ni aplicaciones en tiempo real. La adquisición de switches de nueva generación permitirá implementar QoS (Quality of Service), priorización de tráfico crítico y mejor aprovechamiento del ancho de banda.
5. Escalabilidad y flexibilidad para expansión futura de la nueva infraestructura de switches modulares y transceivers permitirá ampliar fácilmente la capacidad de puertos y enlaces troncales (uplinks) a medida que la Secretaría incremente su número de usuarios, sedes, sistemas y servicios en línea, asegurando la escalabilidad del sistema.
6. Eficiencia energética y sostenibilidad de los switches de última generación están diseñados para operar con menor consumo energético gracias a tecnologías como EEE (Energy Efficient Ethernet), ventilación inteligente y diseño de bajo impacto ambiental. Esto contribuye a los objetivos institucionales de sostenibilidad ambiental y reducción de costos operativos asociados al consumo eléctrico.
7. Reducción del riesgo operativo y continuidad del servicio con una red moderna, redundante y con alta disponibilidad permitirá garantizar la continuidad del servicio de TI, lo cual es crítico para el acceso a la información clínica, atención ciudadana, gestión de emergencias sanitarias y otras funciones estratégicas que dependen de una infraestructura tecnológica confiable.
8. Cumplimiento de normativas y lineamientos del Estado como la Directiva Presidencial 04 de 2012 y la Ley 1437 de 2011 exigen a las entidades del Estado la incorporación de medios tecnológicos para garantizar una gestión pública eficiente, transparente y centrada en el ciudadano. La adquisición de estos equipos permitirá avanzar en el cumplimiento de la estrategia Cero Papel, así como en la transformación digital del Estado y la mejora del servicio al ciudadano.

Con base en lo anterior, se considera técnica y administrativamente viable y necesaria la adquisición de Switches de red y transceivers, como parte de la estrategia de modernización tecnológica de la Secretaría de Salud Pública Municipal. Esta inversión no

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	solo permitirá optimizar los procesos institucionales, sino también garantizar un mejor servicio a los ciudadanos, en el marco de una gestión pública eficiente, digital, segura y sostenible en desarrollo del proyecto con ficha BP 26005481
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)
	Adquisición de equipos tecnológicos de infraestructura de red, switches de red de última generación y transceivers.
c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.
	Se anexa ficha técnica.
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	ID No. 19590
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	31 de diciembre 2025 - Secretaria de Salud Pública
f.	Obligaciones específicas del contratista.
	1. Suministrar a la Secretaría de Salud Pública los bienes conforme a las cantidades y especificaciones detalladas en el estudio previo, pliego de condiciones definitivo y las fichas técnicas de productos. 2. Cumplir cabalmente con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y obligaciones derivadas del pliego de condiciones, de la oferta y todas aquellas que se deriven de la relación contractual. 3. Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad, en ejecución del objeto Contractual ciñéndose a los procedimientos de la mencionada Entidad. 4. Garantizar el manejo confidencial de los datos de la Entidad. 5. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en el Almacén General de la Secretaría de Salud Pública en la fecha acordada con el supervisor del contrato. 6. Entregar los documentos que soportan técnicamente los equipos objeto del presente contrato: manuales de operación y/o guías de instalación en idioma original y/o español. 7. Garantizar la entrega de los equipos ofertados 100% originales con sus respectivas series otorgadas por el fabricante, con todos los accesorios e insumos necesarios para su

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	normal funcionamiento. 8. De presentarse durante el proceso de entrega y revisión que algunos de los equipos entregados tienen especificaciones inferiores a las exigidas, el contratista hará el cambio de los mismos en los términos de la propuesta. 9. El contratista deberá reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este, en un término de dos (2) días efectuará la reposición de los bienes. En todo caso los bienes sustituidos deberán ser de iguales ó mejores características de los solicitados por la Entidad, sin que implique un costo adicional para el contratante. 10. Responder por las fallas establecidas, colaborando en la gestión de la garantía del equipo, en caso de que la Entidad las haga efectivas, respecto de una falla de fábrica ó inconveniente de índole técnico que haga que los equipos no presten el funcionamiento necesario para llevar a cabo las actividades para las que fue adquirido. 11. Cuando existan problemas de calidad de los bienes a adquirir al momento de la entrega, el contratista deberá asumir los costos de la devolución. 12. Disponer de la capacidad logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento del objeto del contrato. 13. El oferente se compromete a entregar completo el total de los bienes objeto del presente proceso, no se aceptan entregas parciales, deberán distribuirse empacados y separados por unidades facturados de acuerdo con las cantidades y precios de los pedidos, así mismo no se recibirán remisiones u otro documento que no sea la factura de los pedidos solicitados y entregados. 14. El contratista deberá entregar factura original al Almacén General de la Secretaría de Salud con copia a la Supervisión, la cual deberá ser detallada y ajustada a lo descrito en la(s) Orden(es) de Pedido. 15. El contratista deberá garantizar su responsabilidad por todos los gastos de transporte, seguros nacionales e Internacionales y gastos de importación si a ello hay lugar, así como de la entrega de los bienes muebles en plaza y en perfectas condiciones de empaque y almacenamiento en el Almacén General de la Secretaría de Salud Pública. En ningún momento estos costos podrán ser trasladados al Municipio de Santiago de Cali por parte del proveedor. 16. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes pliegos de condiciones y de la naturaleza del contrato.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ficha BP 26005481.

BP	Proyecto	Actividad	
		ITEM	CANTIDAD
BP-26005481	Fortalecer la capacidad de infraestructura tecnológica y proceso de integración e interoperabilidad en los sistemas de información de la Secretaria de Salud de Santiago de Cali.	Adquirir equipo activo de red switch capa 3 (core)	1
		Adquirir accesorios para red y comunicación de datos (Módulo SFP+ FO 10G x8)	1
		Adquirir equipo activo de red switch capa 3 (borde)	5
		Adquirir accesorios para red y comunicación de datos (transceivers SFP+ FO 10G)	4

h. Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.

Concepto de viabilidad favorable.

i. ¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?

Si __X___ No _____

Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.

j ¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?

Si _____ No ___X____

¿Si la respuesta anterior fue "si" por favor indique a qué enfoque corresponde?

Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO ECHEVERRY MARULANDA
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaria Distrital de Salud

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
CARLOS EDUARDO PINZON FLOREZ
Secretario de despacho Encargado

EQUIPO ESTRUCTURADOR

ROL FINANCIERO

JAMES ANGULO VALENCIA
Contratista

ROL TÉCNICO

ANDRES FELIPE GRISALES
Contratista

ROL JURÍDICO

VALERIA GARCIA PAYAN
Contratista

Proyectó: Andres Felipe Grisales – Contratista Grupo Gestión TIC
Revisó: Ramiro Polindara Montenegro – Profesional Universitario Grupo Gestión TIC
Jhon Jairo Caicedo Olaya. Contratista
Ángel Javier Angulo. Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.